

Expediente: 194/2026

AP-420-2026 a AP-422-2026
AP-421-2026
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Melia azedarach*, con ID nº 13941, situado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, en los Jardines Plaza del Collao (AP-421-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach*, con ID nº 13941, situado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, en los Jardines Plaza del Collao (AP-421-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach*, situado en del Jardines Plaza del Collao, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización, además de varias fisuras/grietas en cruz y primarias, tras fallo por EMA. Presenta inclinación de 13°. Se puede observar cómo el 80% aproximadamente del volumen de copa, ha sido afectado por pérdida de ejes principales, lo que ha provocado el crecimiento de reiterados de pequeñas dimensiones con uniones débiles que pueden ocasionar fallo con el aumento de su tamaño. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes. Se solicita su apeo, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible fallo de alguna de sus partes o del ejemplar completo por vuelco, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Dada la posibilidad de daños y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

ESTADO GENERAL: Ejemplar con daños mecánicos considerables y descompensación en copa.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización ocasionado por pérdida de eje, además de varias fisuras/grietas en el tronco, el cual presenta una inclinación de 13°. Se puede observar como el 80% aproximadamente del volumen de copa, está totalmente formado por reiterados de pequeño calibre con uniones débiles.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	eGvNVNwn3COLhx/fMAwoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/06/2026 19:09:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eGvNVNwn3COLhx/fMAwoBQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-421-26) PARTE 1ª

Código ID: 13941

AP-421-26

UBICACIÓN: JARDINES PLAZA DEL COLLAO

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach*, situado en del Collao jardines Plaza, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización, además de varias fisuras/grietas en cruz y primarias, tras fallo por EMA. Presenta inclinación de 13°. Se puede observar cómo el 80% aproximadamente del volumen de copa, ha sido afectado por pérdida de ejes principales, lo que ha provocado el crecimiento de reiterados de pequeñas dimensiones con uniones débiles que pueden ocasionar fallo con el aumento de su tamaño.

Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes.

Se solicita su apeo, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible fallo de alguna de sus partes o del ejemplar completo por vuelco, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Dada la posibilidad de daños y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 18 de mayo de 2026.

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-421-26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN**

1. **FECHA:** 18 de mayo de 2026
2. **SITUACIÓN:** Jardines Plaza del Collao
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*
5. **P.C. (c.m):** 163
6. **ALTURA (m):** 11
7. **ALCORQUE (m):** Individual
8. **ATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**
Grietas y presencia de reiterados débiles formando la copa, lo que puede ocasionar fallo con el aumento de tamaño.
10. **ESTADO GENERAL:**
Ejemplar con daños mecánicos considerables y descompensación en copa.
11. **OBSERVACIONES:**
Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización ocasionado por pérdida de ejes, además de varias fisuras/grietas en el tronco, el cual presenta una inclinación de 13°. Se puede observar cómo el 80% aproximadamente del volumen de copa, está totalmente formado por reiterados de pequeño calibre con uniones débiles.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



